

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL**

**BPIN**

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Código BPIN: 2013011000194



**Información General**

<b>Año del Reporte:</b>	2014	<b>Año de Finalización:</b>	2016	<b>Usuario Formador:</b>	LUIS DAVID PULIDO BLASI
<b>Año de Inicio:</b>	2013	<b>Entidad Responsable:</b>	370101-MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL		
<b>Sector:</b>	INTERIOR	<b>SubPrograma:</b>	1000 - INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
<b>Clasificación Presupuestal</b>	Programa:	0510 - ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A			

**Actualización de Ficha**

<b>Fecha de la Solicitud:</b>	2013-04-25	<b>Fecha creación del Turno</b>	
<b>Solicitud de Formulación:</b>	32910 - Actualización con cadena de valor (2014 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	<b>Turno de trámite:</b>	Sin trámite
<b>Estado:</b>	REGISTRADO		

**1. INFORMACION BASICA**

**Relación con la planificación Año: (2014)**

**Plan Nacional de Desarrollo**

- 31 - Seguridad – orden público y seguridad ciudadana
- 999 - Sin estrategia
- 31016 - Seguridad y convivencia ciudadana
- 3 - Consolidación de la paz

**Problema**

LAS ENTIDADES TERRITORIALES CUENTAN CON UNA BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE LES PERMITA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

**Descripción**

Es responsabilidad de las entidades territoriales y nacionales la implementación de mecanismos para la transformación positiva de conflictos, con perspectiva participativa, que permita soluciones integrales, eficaces y coordinadas entre el Gobierno, Ciudadanía y Sector Privado; como estrategia para la gestión de los conflictos sociales, la prevención, conservación y restablecimiento del orden público. Por lo anterior, el Ministerio del Interior, de acuerdo con las funciones encomendadas es quien apoya a las entidades territoriales para fortalecerlas en este tema específico. Dado el marco normativo existente en el país en relación con las temáticas de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, son atribuciones de los Gobernadores – en relación con el orden público • Mantener el orden en el departamento y coadyuvar a su mantenimiento en el resto de la República. • Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley. • Dar instrucciones a los alcaldes para la recta ejecución de las órdenes superiores. • Establecer lo relativo a la policía local, de acuerdo con las leyes y ordenanzas. • Fomentar en lo posible las vías de comunicación. • Perseguir activamente a los reos prófugos que existan en el departamento. • Cumplir con especial esmero para que las elecciones se verifiquen con regularidad y orden. • Las demás que les confieran las leyes o el gobierno. En este mismo sentido, son funciones de los Alcaldes en relación con el orden público • Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo gobernador • Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas respectivas. • Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito. • Servir como agentes del Presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana. • Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural. • Los alcaldes podrán presentar ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo en donde se definan las conductas y las sanciones para controlar las alteraciones al orden y la convivencia que afecten su jurisdicción. • Para dar cumplimiento

a lo dispuesto por la ley 52 de 1990, los alcaldes estarán obligados a informar a la oficina de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio de Interior o quien haga sus veces, los hechos o circunstancias que amenacen con alterar o subvertir el orden público o la paz de la comunidad, con la especificidad de las medidas que se han tomado para mantenerlo o restablecerlo. Por otra parte, existen algunas obligaciones generales que los mandatarios locales deben cumplir en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, tales como:

- Los Alcaldes deberán enviar informes sobre la situación general del orden público al correspondiente Gobernador, Intendente o Comisario, relacionados con la seguridad, tranquilidad y salubridad. Los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y el Alcalde Mayor de Bogotá, deberán enviar al Gobierno Nacional por conducto del Ministerio del Interior, informes similares sobre la situación del orden público en su correspondiente jurisdicción.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo los lineamientos de la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial.
- Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de la entidad territorial
- Convocar y presidir el Consejo de Seguridad todos los meses y en forma extraordinaria, cuando sea necesario. Como gobernador o alcalde, la asistencia a los Consejos de Seguridad es obligatoria e indelegable.
- Convocar y presidir el Comité Territorial de Orden Público COP, todas las veces que sea necesario y de acuerdo con el Art. 17 y 18 del Decreto 399 de 2011.
- Verificar que en el departamento exista y esté operando el Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).
- Presentar los informes respecto al recaudo, ejecución e inversión de los recursos de los FONSET ante el Ministerio del Interior, así como ante la Contaduría General de la Nación, a través del Formulario Único Territorial
- Garantizar el funcionamiento de las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y promover e impulsar el Barrismo social.

## 2. CADENA DE VALOR

### OBJETIVO GENERAL

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

VIGENCIA: 2014

**OBJETIVO ESPECIFICO: Atender situaciones de alteración del orden público en los territorios, que requieran la asistencia y apoyo como Garantes / Facilitadores por parte del Ministerio del Interior**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Situaciones de alteración del orden publico en los territorios nacionales asistidos  Unidad: Número	32.00	32.00	Atender situaciones de alteración del orden público en los territorios, que requieran la asistencia y apoyo como Garantes / Facilitadores por parte del Ministerio del Interior.	150,000,000	150,000,000	150,000,000
Total Producto				150,000,000	150,000,000	150,000,000
Total Objetivo				150,000,000	150,000,000	150,000,000

**OBJETIVO ESPECIFICO: Desarrollar un programa de formación o curso de capacitación para Conciliadores/Facilitadores en "Transformación positiva de conflictos, para la atención a situaciones de alteración del orden público", con el fin de que las entidades**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
----------	-----------------------------	---------------	-----------	------------	--------------	--------------

Conciliadores/Facilitadores formados y/o capacitados  <b>Unidad:</b> Número	1,050.00	350.00	Realizar un programa de formación o curso de capacitación para Conciliadores/Facilitadores en Transformación positiva de conflictos, para la atención a situaciones de alteración del orden público	550,000,000	550,000,000	550,000,000
Total Producto				550,000,000	550,000,000	550,000,000
Total Objetivo				550,000,000	550,000,000	550,000,000

**OBJETIVO ESPECIFICO: Diseñar mecanismos y unificar criterios para la presentación, por parte de las entidades territoriales, de los informes sobre la situación general del orden público, según Ley 4ª de 1991.**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Mandatarios locales y secretarios del interior asesorados  <b>Unidad:</b> Número	96.00	32.00	Asesorar y asistir técnicamente a los mandatarios locales y Secretarios del Interior/Gobierno en diseño de mecanismos y unificar criterios de presentación de informes de situación de orden público	150,000,000	150,000,000	150,000,000
Total Producto				150,000,000	150,000,000	150,000,000
Total Objetivo				150,000,000	150,000,000	150,000,000

**OBJETIVO ESPECIFICO: Socializar y promover la implementación, en las entidades territoriales, del Protocolo de atención a situaciones de alteración del orden público.**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Protocolo de gestión a situaciones de alteración del orden publico implementado y socializado.  <b>Unidad:</b> Número	32.00	32.00	Asesorar técnicamente a través de visitas de coordinación institucional a las instancias territoriales, con el fin de socializar y promover la implementación del Protocolo de Gestión a situaciones de alteración del orden público.	150,000,000	150,000,000	150,000,000
Total Producto				150,000,000	150,000,000	150,000,000
Total Objetivo				150,000,000	150,000,000	150,000,000

**VIGENCIA: 2015**

**OBJETIVO ESPECIFICO: Atender situaciones de alteración del orden público en los territorios, que requieran la asistencia y apoyo como Garantes / Facilitadores por parte del Ministerio del Interior**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
----------	-----------------------------	---------------	-----------	------------	--------------	--------------

Situaciones de alteración del orden publico en los territorios nacionales asistidos	32.00	32.00	Atender situaciones de alteración del orden público en los territorios, que requieran la asistencia y apoyo como Garantes / Facilitadores por parte del Ministerio del Interior.	150,000,000	0	0
<b>Unidad:</b> Número						
Total Producto				150,000,000	0	0
Total Objetivo				150,000,000	0	0

**OBJETIVO ESPECIFICO: Desarrollar un programa de formación o curso de capacitación para Conciliadores/Facilitadores en “Transformación positiva de conflictos, para la atención a situaciones de alteración del orden público”, con el fin de que las entidades**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Conciliadores/Facilitadores formados y/o capacitados	1,050.00	350.00	Realizar un programa de formación o curso de capacitación para Conciliadores/Facilitadores en Transformación positiva de conflictos, para la atención a situaciones de alteración del orden público	550,000,000	0	0
<b>Unidad:</b> Número						
Total Producto				550,000,000	0	0
Total Objetivo				550,000,000	0	0

**OBJETIVO ESPECIFICO: Diseñar mecanismos y unificar criterios para la presentación, por parte de las entidades territoriales, de los informes sobre la situación general del orden público, según Ley 4ª de 1991.**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Mandatarios locales y secretarios del interior asesorados	96.00	32.00	Asesorar y asistir técnicamente a los mandatarios locales y Secretarios del Interior/Gobierno en diseño de mecanismos y unificar criterios de presentación de informes de situación de orden público	150,000,000	0	0
<b>Unidad:</b> Número						
Total Producto				150,000,000	0	0
Total Objetivo				150,000,000	0	0

**OBJETIVO ESPECIFICO: Socializar y promover la implementación, en las entidades territoriales, del Protocolo de atención a situaciones de alteración del orden público.**

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Protocolo de gestión a situaciones de alteración del orden publico implementado y socializado.	32.00	32.00	Asesorar técnicamente a través de visitas de coordinación institucional a las instancias territoriales, con el fin de socializar y promover la implementación del Protocolo de Gestión a situaciones de alteración del orden público.	150,000,000	0	0
<b>Unidad:</b> Número						

			Total Producto	150,000,000	0	0
			Total Objetivo	150,000,000	0	0

VIGENCIA: 2016

<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Atender situaciones de alteración del orden público en los territorios, que requieran la asistencia y apoyo como Garantes / Facilitadores por parte del Ministerio del Interior</b>						
PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Situaciones de alteración del orden publico en los territorios nacionales asistidos  <b>Unidad:</b> Número	32.00	32.00	Atender situaciones de alteración del orden público en los territorios, que requieran la asistencia y apoyo como Garantes / Facilitadores por parte del Ministerio del Interior.	150,000,000	0	0
			Total Producto	150,000,000	0	0
			Total Objetivo	150,000,000	0	0

<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Desarrollar un programa de formación o curso de capacitación para Conciliadores/Facilitadores en “Transformación positiva de conflictos, para la atención a situaciones de alteración del orden público”, con el fin de que las entidades</b>						
PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Conciliadores/Facilitadores formados y/o capacitados  <b>Unidad:</b> Número	1,050.00	350.00	Realizar un programa de formación o curso de capacitación para Conciliadores/Facilitadores en Transformación positiva de conflictos, para la atención a situaciones de alteración del orden público	550,000,000	0	0
			Total Producto	550,000,000	0	0
			Total Objetivo	550,000,000	0	0

<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Diseñar mecanismos y unificar criterios para la presentación, por parte de las entidades territoriales, de los informes sobre la situación general del orden público, según Ley 4ª de 1991.</b>						
PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Mandatarios locales y secretarios del interior asesorados  <b>Unidad:</b> Número	96.00	32.00	Asesorar y asistir técnicamente a los mandatarios locales y Secretarios del Interior/Gobierno en diseño de mecanismos y unificar criterios de presentación de informes de situación de orden público	150,000,000	0	0
			Total Producto	150,000,000	0	0

Total Objetivo	150,000,000	0	0
----------------	-------------	---	---

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Socializar y promover la implementación, en las entidades territoriales, del Protocolo de atención a situaciones de alteración del orden público.

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Protocolo de gestión a situaciones de alteración del orden publico implementado y socializado.  <b>Unidad:</b> Número	32.00	32.00	Asesorar técnicamente a través de visitas de coordinación institucional a las instancias territoriales, con el fin de socializar y promover la implementación del Protocolo de Gestión a situaciones de alteración del orden público.	150,000,000	0	0
Total Producto				150,000,000	0	0
Total Objetivo				150,000,000	0	0

Indicadores de producto cadena de valor

**Meta Total**

Objetivos	Productos	Indicadores	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
Atender situaciones de alteración del orden público en los territorios, que requieran la asistencia y apoyo como Garantes / Facilitadores por parte del Ministerio del Interior	Situaciones de alteración del orden publico en los territorios nacionales asistidos	Asistencia Tecnica A Entidades	Número	0,0	32,0	32,0	32,0
		Situaciones de alteración del orden publico en los territorios nacionales asistidos Adecuada	Número	0,0	32,0	32,0	32,0
Desarrollar un programa de formación o curso de capacitación para Conciliadores/Facilitadores en "Transformación positiva de conflictos, para la atención a situaciones de alteración del orden público", con el fin de que las entidades territoriales	Conciliadores/Facilitadores formados y/o capacitados	Conciliadores/ Facilitadores formados y/o capacitados Aplicados a la solución pasifica de conflictos.	Número	0,0	350,0	350,0	350,0
		Funcionarios Capacitados	Número	0,0	350,0	350,0	350,0
Diseñar mecanismos y unificar criterios para la presentación, por parte de las entidades territoriales, de los informes sobre la situación general del orden público, según	Mandatarios locales y secretarios del interior asesorados	Informes Presentados	Número	0,0	32,0	32,0	32,0

				2013	2014	2015	2016
Diseñar mecanismos y unificar criterios para la presentación, por parte de las entidades territoriales, de los informes sobre la situación general del orden público, según Ley 48 de 2004.	Mandatarios locales y secretarios del interior asesorados	Mandatarios locales y secretarios del interior asesorados Adecuado para la prevención y	Número	0,0	32,0	32,0	32,0
Socializar y promover la implementación, en las entidades territoriales, del Protocolo de atención a situaciones de alteración del orden público.	Protocolo de gestión a situaciones de alteración del orden publico implementado y socializado.	Entidades territoriales asesoradas para una mejor gestión de los asuntos territoriales	Número	0,0	32,0	32,0	32,0
		Protocolo de gestión a situaciones de alteración del orden publico implementado y socializado. Adecuado	Número	0,0	32,0	32,0	32,0



Regionalización de indicadores cadena de valor

Objetivo	Producto	Indicador	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOGOTA	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPES	VICHADA		
Diseñar mecanismos y unificar criterios para la presentación, por parte de las entidades territoriales, de los informes sobre la situación general del orden público, según Ley 4ª de 1991.	Servicios administrativos de educación	Informes Presentados	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	
		Mandatos locales y secretarios del interior asesorados Adecu	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Socializar y promover la implementación, en las entidades territoriales, del Protocolo de	Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación	Entidades territoriales asesoradas para una mejor gestión de los	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0

			AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOGOTA	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPES	VICHADA	
Socializar y promover la implementación, en las entidades territoriales, del Protocolo de	Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación	Protocolo de gestión en situaciones de alteración del orden publi	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0

3. BENEFICIARIOS

Localización

Región	Departamento	Municipio
AMAZONÍA	AMAZONAS	
AMAZONÍA	CAQUETA	
AMAZONÍA	PUTUMAYO	
BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	
CENTRO ORIENTE	BOYACA	
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	
CENTRO ORIENTE	HUILA	
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	
OCCIDENTE	CALDAS	
OCCIDENTE	CAUCA	
OCCIDENTE	CHOCO	
OCCIDENTE	NARIÑO	
OCCIDENTE	QUINDIO	
OCCIDENTE	RISARALDA	
OCCIDENTE	VALLE	
ORINOQUÍA	ARAUCA	
ORINOQUÍA	CASANARE	

ORINOQUÍA	GUAINIA	
ORINOQUÍA	GUAVIARE	
ORINOQUÍA	META	
ORINOQUÍA	VAUPES	
ORINOQUÍA	VICHADA	
REGION CARIBE	ATLANTICO	
REGION CARIBE	BOLIVAR	
REGION CARIBE	CESAR	
REGION CARIBE	CORDOBA	
REGION CARIBE	GUAJIRA	
REGION CARIBE	MAGDALENA	
REGION CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
REGION CARIBE	SUCRE	

**Beneficiarios por año**

Año	Tipo	Cantidad
2014	Personas	2,238
2015	Personas	2,238
2016	Personas	2,238
<b>Total</b>	Personas	2,238

**4. CRONOGRAMAS POR ETAPAS**

**5. INDICADORES**

**Ponderación Gestión vs. Producto ( 2014 )**

	Ponderación
Indicadores de Producto	80 %
Indicadores de Gestión	20 %
<b>Total</b>	100 %

**Indicadores de Producto y Gestión (BIS)**

Indicador	Unidad De Medida	Tipo		Vigencia	Valor
Asistencias Técnicas Realizadas	Número	Gestión	Avance	2013	0.00
				2014	0.00
				2015	0.00
				2016	0.00
			Meta Vigente	2013	0.00
				2014	32.00
				2015	32.00
				2016	32.00
Talleres O Actividades De Capacitación Realizados	Número	Gestión	Avance	2013	0.00
				2014	0.00
				2015	0.00
				2016	0.00
			Meta Inicial	2013	0.00
				2014	32.00
				2015	32.00
				2016	32.00
			Meta Vigente	2013	0.00
				2014	32.00
				2015	32.00
				2016	32.00

6. ESQUEMA FINANCIERO

Recursos Por Fuente de Financiación (2014 )

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor Solicitado	Valor Vigente
Entidades Presupuesto Nacional - PGN	370101-MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	Nación	1,000,000,000	1,000,000,000

Costo total del proyecto y Resumen Financiero PGN

AÑO	COSTO TOTAL PROYECTO			RECURSOS PGN				
	Recursos Solicitados PGN	Otros Recursos	Total	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2013	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	1,000,000,000	0	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	0	0	0
2015	1,000,000,000	0	1,000,000,000	0	0	0	0	0
2016	1,000,000,000	0	1,000,000,000	0	0	0	0	0

Regionalización de Recursos ( 2014 )

Departamento	Recursos						% de participación en el Total					
	Solicitados		Indicativos		Vigentes		Solicitados		Indicativos		Vigentes	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	N	P	N	P	N	P
AMAZONAS	2,234,138	0	0	0	0	0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ANTIOQUIA	112,153,709	0	0	0	0	0	11.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ARAUCA	6,702,413	0	0	0	0	0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ATLANTICO	21,000,894	0	0	0	0	0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOGOTA	893,655	0	0	0	0	0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOLIVAR	43,342,270	0	0	0	0	0	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOYACA	110,366,399	0	0	0	0	0	11.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CALDAS	24,575,514	0	0	0	0	0	0	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAQUETA	14,745,308	0	0	0	0	0	0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CASANARE	17,426,273	0	0	0	0	0	0	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAUCA	37,980,340	0	0	0	0	0	0	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CESAR	22,788,204	0	0	0	0	0	0	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHOCO	27,256,479	0	0	0	0	0	0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORDOBA	27,256,479	0	0	0	0	0	0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CUNDINAMARCA	104,110,813	0	0	0	0	0	0	10.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAINIA	1,340,483	0	0	0	0	0	0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAJIRA	13,851,653	0	0	0	0	0	0	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAVIARE	4,021,448	0	0	0	0	0	0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUILA	33,512,064	0	0	0	0	0	0	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MAGDALENA	27,256,479	0	0	0	0	0	0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
META	26,362,824	0	0	0	0	0	0	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NARIÑO	57,640,751	0	0	0	0	0	0	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NO REGIONALIZABLE	0	0	0	0	0	1,000,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
NORTE DE SANTANDER	36,193,029	0	0	0	0	0	0	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
POR REGIONALIZAR	0	0	1,000,000,000	0	0	0	0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0
PUTUMAYO	12,064,343	0	0	0	0	0	0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
QUINDIO	11,170,688	0	0	0	0	0	0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RISARALDA	12,957,998	0	0	0	0	0	0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1,340,483	0	0	0	0	0	0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SANTANDER	78,194,817	0	0	0	0	0	0	7.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUCRE	23,681,859	0	0	0	0	0	0	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOLIMA	42,448,615	0	0	0	0	0	0	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VALLE	37,980,340	0	0	0	0	0	0	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VAUPES	3,127,790	0	0	0	0	0	0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VICHADA	4,021,448	0	0	0	0	0	0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

<b>Total Regionalizado</b>	1,000,000,000	0	1,000,000,000	0	1,000,000,000	0	100	0	100	0	100	0
----------------------------	---------------	---	---------------	---	---------------	---	-----	---	-----	---	-----	---

**7. FILTROS DE CALIDAD**

**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  
**ROL: Control de Formulacion Tecnico**

**Funcionario:** ANDRÉS MAURICIO JIMÉNEZ PAVA  
**Cargo:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**Correo:** ANDRES.JIMENEZ@MININTERIOR.GOV.CO  
**Teléfono:** 2427400  
**Fecha:** 5/28/2013 2:38:58 PM

**OBSERVACION:**

Variable/Pregunta	Respuesta	Observación
<b>Competencia</b>		
¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	Si	
<b>Confiabilidad Técnica</b>		
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Si	
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Si	
<b>Consistencia Financiera</b>		
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Si	
¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	Si	
¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	Si	
¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	Si	
<b>Método</b>		
¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	Si	
¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	Si	
<b>Pertinencia</b>		
¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?	Si	
<b>Relación de Planificación</b>		

En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?

N.A

**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

**ROL: Entidad Jefe Planeacion**

**Funcionario:** ANDRÉS MAURICIO JIMÉNEZ PAVA  
**Cargo:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**Correo:** ANDRES.JIMENEZ@MININTERIOR.GOV.CO  
**Teléfono:** 2427400  
**Fecha:** 5/28/2013 2:47:32 PM

**OBSERVACION:**

Variable/Pregunta	Respuesta	Observación
<b>Competencia</b>		
¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	Si	
<b>Confiabilidad Técnica</b>		
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Si	
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Si	
<b>Consistencia Financiera</b>		
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Si	
¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	Si	
¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	Si	
¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	Si	
<b>Método</b>		
¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	Si	
¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	Si	
<b>Pertinencia</b>		
¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?	Si	
<b>Relación de Planificación</b>		
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	N.A	



**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  
**ROL: Cabeza de Sector Jefe Planeacion**

**Funcionario:** ANDRÉS MAURICIO JIMÉNEZ PAVA  
**Cargo:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**Correo:** ANDRES.JIMENEZ@MININTERIOR.GOV.CO  
**Teléfono:** 2427400  
**Fecha:** 5/28/2013 2:53:37 PM

**OBSERVACION:**

Variable/Pregunta	Respuesta	Observación
<b>Integralidad Económica</b>		
¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Si	
¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Si	
<b>Integralidad Técnica</b>		
En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	N.A	
¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	Si	
¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	Si	
<b>Pertinencia Sectorial</b>		
¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Si	
<b>Relación de Planificación</b>		
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	N.A	

**OBSERVACIONES DEL PROYECTO****ROL: Control de Viabilidad Tecnico**

**Funcionario:** ANDRÉS MAURICIO JIMÉNEZ PAVA  
**Cargo:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**Correo:** ANDRES.JIMENEZ@MININTERIOR.GOV.CO  
**Teléfono:** 2427400  
**Fecha:** 5/28/2013 2:49:57 PM

**OBSERVACION:**

Variable/Pregunta	Respuesta	Observación
<b>Integralidad Económica</b>		
¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Si	
¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Si	
<b>Integralidad Técnica</b>		
En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	N.A	
¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	Si	
¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	Si	
<b>Pertinencia Sectorial</b>		
¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Si	
<b>Relación de Planificación</b>		
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	N.A	

**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  
**ROL: Control Posterior de Viabilidad Tecnico**

**Funcionario:** LUIS EDDY ACERO CAMACHO  
**Cargo:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10  
**Correo:** lacero@dnp.gov.co  
**Teléfono:** 3815000  
**Fecha:** 5/28/2013 3:20:50 PM

**OBSERVACION:** Considerando el control de formulación del Ministerio del Interior, Oficina de Planeación, la viabilidad que da el formulador a la hora de registrar el proyecto, se sugiere devolver el proyecto para la vigencia 2014.  
 No obstante, y dado que la posibilidad de mejora no se agota, se le recomienda a la entidad atender la siguiente observación:  
 A). La entidad debe registrar en el sistema SUIFP BIPIN la totalidad de la información que se requiere  
 La entidad debe garantizar que la ejecución de los recursos corresponda con la planeación realizada. Así mismo, la entidad debe garantizar el cumplimiento de la normatividad en aspectos presupuestales, de contratación, y en general con todos los mecanismos de lucha contra la corrupción, Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción).

Variable/Pregunta	Respuesta	Observación
<b>Integralidad</b>		
¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	Si	El proyecto presenta una coherencia lógica y estructurada, por lo tanto se sugiere registrar el proyecto para la vigencia fiscal 2014
<b>Relación de Planificación</b>		
¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	Si	
<b>Seguimiento a la Inversión</b>		
¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?	Si	No obstante, en el sistema SUIF BPIN no aparecen registrado ningún indicador de producto, cabe aclarar que en el documento adjunto la los indicadores su aparecen.
¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?	Si	
¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Si	
En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si	
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	N.A	
¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	No	En el SUIFP no esta, no obstante en el documento anexo

**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  
**ROL: Control Posterior de Viabilidad Subdirector**

**Funcionario:** CATALINA SOTELO GAVIRIA  
**Cargo:** Coordinador (E) Grupo de Gobierno  
**Correo:** CSOTELO@DNP.GOV.CO  
**Teléfono:** 3815000 Ext 6032  
**Fecha:** 5/30/2013 8:52:19 AM

**OBSERVACION:** Considerando el Control sectorial que realiza la Oficina de Planeación del Ministerio del Interior, la viabilidad que da el formulador a la hora de registrar el proyecto y el concepto técnico que recomienda el registro de la vigencia 2014 en metodología Cadena de valor

Observaciones del Control Técnico

- Se subsanaron las observaciones de control anterior
- Revisar los indicadores asociados en cadena de valor en el sistema, en contraste con la información consignada en el documento anexo,

Documentos adjuntos que permiten la revisión:

- Orden\_p\_blico\_abril\_25\_de\_2013.doc

Generales:

- Es clave aclarar que el registro de los proyectos no se convierten en presión frente al marco legal del gasto, de la misma manera se aclara que la asignación de los recursos para la vigencia 2014 depende del tema del MGMP que se suscriba en las instancias competentes lo que implica una actualización del proyecto en el momento indicado.
- Adicionalmente; Es clave considerar que el uso de los recursos en ejecución debe corresponde con lo planeado, de la misma manera esta articulación se debe garantizar desde la formulación (gerencia del proyecto). Así mismo, en la fase de ejecución es clave garantizar el cumplimiento de la normatividad presupuestal, contractual y los mecanismos de lucha contra la corrupción.

Variable/Pregunta	Respuesta	Observación
<b>Integralidad</b>		
¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	Si	El proyecto presenta una coherencia lógica y estructurada, por lo tanto se sugiere registrar el proyecto para la vigencia fiscal 2014
<b>Relación de Planificación</b>		
¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	Si	
<b>Seguimiento a la Inversión</b>		
¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?	Si	No obstante, en el sistema SUIF BPIN no aparece registrado ningún indicador de producto, cabe aclarar que en el documento adjunto los indicadores su aparecen
¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?	Si	
¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Si	

<p>En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?</p>	<p>Si</p>	
<p>En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?</p>	<p>Si</p>	
<p>¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?</p>	<p>Si</p>	<p>En el SUIFP no está, el documento anexo</p>